C.DIP 93440 28/06/2018 13:29

en marea

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ALEXANDRA FERNÁNDEZ GÓMEZ, ***Diputada del*** *GRUPO PARLAMENTARIO* ***DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA,*** al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita ***respuesta por ESCRITO*** *relativa* **a la acumulación de lodos en el embalse de Eiras (Vigo).**

El embalse de Eiras fue construido al amparo de la Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, publicada el 17 de agosto de 1962, y con una capacidad de 60 hectómetros cúbicos de agua procedente del río Oitavén. Dicha Resolución autoriza una concesión a perpetuidad al ayuntamiento de Vigo para el abastecimiento de agua a la ciudad. En 1970, se amplía a tres los destinatarios para el abastecimiento de agua al polígono industrial de O Porriño.

En aquel momento el ayuntamiento de Vigo abonó el 62% de las obras del embalse. El estado, la dictadura, otorgó una subvención del 38%.
En la Memoria del proyecto se define como objeto del embalse regular un caudal de 2,5 m cúbicos con tres destinatarios: 1,5 metros cúbicos por segundos para el abastecimiento de agua a Vigo. 0,5 metros cúbicos por segundos para el polígono industrial de O Porriño, y 0,5 metros cúbicos por segundos para el riego y fuerza motriz de las aguas de debajo de la presa de Eiras.

Según el Ministerio de Agricultura, la capacidad actual del embalse de Eiras es de 22 hectómetros cúbicos. Resulta alarmante que la capacidad de dicho embalse se haya reducido en casi dos partes en cuatro décadas

El principal concesionario, el ayuntamiento de Vigo, no ha efectuado ninguna actuación de mantenimiento y limpieza del embalse. La falta de inversiones en su conservación tiene consecuencias en la calidad del agua. Uno de dichos efectos es la previsión de almacenamiento en períodos de sequía. De no haberse reducido la capacidad del embalse por los lodos acumulados, no se
hubiese afectado la reducción del 10% por la sequía.

Otra de las consecuencias es la alteración medioambiental y ecológica. Téngase presente la ola de incendios del año 2017 que produjo un arrastre de terrenos calcinados cuyos deshechos acabaron en los ríos que suministran agua.

Consideramos fundamental que se llegue a un acuerdo entre las distintas administraciones implicadas para analizar el alcance real por la acumulación de sedimentos en el embalse de Eiras. Una vez realizadas la consiguiente limpieza y

mejora en el tema de mantenimiento, sería quizás oportuno proceder a ampliar la capacidad de almacenaje del agua de dicho embalse.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Conoce el Ministerio el problema de acumulación de sedimentos que sufre el embalse de Eiras, que abastece de agua al ayuntamiento de Vigo y también al de O Porriño, pero que no fue objeto de actuaciones en limpieza y mantenimiento durante las cuatro décadas que lleva operativo?

¿No cree que debería procederse a actuaciones de limpieza? ¿Qué disposición tiene el Ministerio para que Confederación Hidrográfica, ayuntamiento de Vigo y Xunta lleven a cabo un análisis del alcance real de la acumulación de sedimentos en la presa de Eiras?

¿Va a colaborar financiera y técnicamente para aplicar las medidas necesarias y mejorar la calidad del agua, y el medio ambiente?

¿Sabe que la capacidad actual del embalse de Eiras es de 22 hectómetros cúbicos? ¿No cree alarmante que la capacidad de dicho embalse se haya reducido en casi dos partes en cuatro décadas? ¿Comparte que habría que ampliarlo?

28 de junio de 2018

Alexandra Fernández Gómez

Diputada UP-ECP-EM

C.DIP 93440 28/06/2018 13:29